

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla**

Núm. 2.751/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: L
Recurso: Recurso de Suplicación 2917/2015
Juzgado origen: Juzgado de lo Social N.º 4 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1051/2013
Recurrente: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.
Representante: D. Enrique Arias García
Recurrido: D. Gabriel Molina Prieto, Canalizaciones y Viales
Andaluces, S.L., D. Francisco Castro Boleas, Actividades y Cau-
ces del Sur S.A.L. y FOGASA

Representante: D. Jesús Agrelo Sánchez

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 2917/15, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 17 de julio de 2017, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social N° 4 de Córdoba, en Procedimiento nº 1051/13.

Del contenido del Auto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a las entidades Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 17 de julio de 2017. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.